

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.259.)

DOVALE SANCHEZ, Amando; nacido en Vivero (Lugo) el 5 de abril de 1938, hijo de Amando y Francisca, marinero, vecino de Pasajes; procesado en el sumario número 222 de 1963; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.255.)

TOLMO BAYARRI, Joaquín; natural de Barcelona, hijo de Isidoro y de Encarnación, vecino de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 470 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.258.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en la causa número 340 de 1961, Manuel Mallo Carregal.—(3.248.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 101 de 1966, Vicente Castells Cleries.—(3.256.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 758 de 1965, José Luis Colmenero Soutelo.—(3.257.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Booms Helmut Johannes, súbdito alemán, residente en Essen, sin domicilio conocido en España, lesionado en accidente de circulación habido el día 12 de julio de 1967 en el kilómetro 650,600 de la carretera R. N.-II, término de Cabrera de Mar, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo, número 32, de dicha ciudad, en el término de cinco días, para ser oído

en las diligencias Ley del Automóvil número 110/67, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(3.242.)

*

Florencio Zaballos García y **María de la Cruz Allende Arrieta**, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, lesionados en accidente de circulación habido en la carretera R. N.-II, kilómetro 653,860, el día 25 de junio último, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo, número 32, de esta ciudad, a fin de ser oídos en las diligencias de la Ley del Automóvil 87 de 1967, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(3.243.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de dos centrales de cuatro hilos, ocho abonados y cuatro enlaces con nueve teléfonos.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Dos centrales de cuatro hilos, ocho abonados y cuatro enlaces con nueve teléfonos.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económica-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las Casas interesadas todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Coronel Jefe del Detall.—6.035-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia segundo concurso urgente para contratar la adquisición de paja pienso.

El día 14 de octubre próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por segundo concurso urgente 1.019,70 quintales métricos de paja pienso para la plaza de Oviedo-Gijón durante el segundo semestre de 1968, siendo el precio

límite reservado para el acto de la compra.

Debiendo ajustarse las ofertas al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 134, de fecha 13 de junio de 1967. Siendo por cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Valladolid, 22 de septiembre de 1967.—El General Presidente.—6.045-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Dirección General de Sanidad.

El modelo de proposición será el siguiente: Don, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de la instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de noventa y cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas con quince céntimos (94.997,15 ptas.).

El tipo máximo de licitación será de cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.749.857,54 ptas.).

A los diez días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez treinta horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de sesenta días.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.—6.105-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y alumbrado exterior en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de pavimentación y alumbrado exterior en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Dirección General de Sanidad.

El modelo de proposición será el siguiente: Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de pavimentación y alumbrado exterior en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. (Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de sesenta y un mil quinientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (61.542,52 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de tres millones setenta y siete mil ciento setenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos (3.077.176,42 ptas.).

A los diez días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.—6.106-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario clínico para el Centro Nacional de Virus de Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de mobiliario clínico para el Centro Nacional de Virus de Majadahonda (Madrid) hasta un importe máximo de dos millones ciento veintiséis mil ciento veintitrés pesetas (2.126.123 ptas.), con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y que se facilitará en su Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto de los bienes ofertados.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17) a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finali-

zando el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de adquisición de, se comprometo a la entrega, en el precio de, con estricta sujeción a las expresadas bases y requisitos y a las que como modificación o mejora de las establecidas se detallan al dorso.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega
Especificaciones del mobiliario que se ofrece
Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.—6.103-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de material científico para el Centro Nacional de Virus de Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de material científico para el Centro Nacional de Virus de Majadahonda (Madrid) hasta un importe máximo de tres millones setecientas doce mil trescientas ochenta y una pesetas (3.712.381 ptas.), con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y que se facilitará en su Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto de los bienes ofertados.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17) a las nueve treinta horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de adquisición de, se comprometo a la entrega, en el precio de, con estricta sujeción a las expresadas bases y requisitos y a las que como modificación o mejora de las establecidas se detallan al dorso.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega
Especificaciones de los aparatos o material que se ofrece
Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.—6.104-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso público para la adjudicación, en venta, de cada una de las dos parcelas que componen un solar propiedad de este Organismo, situado en la avenida del Manzanares, entre la calle de Eugenio Caxes y calle en proyecto.

Se convoca concurso público para la adjudicación, en venta, de cada una de las dos parcelas que componen un solar propiedad de este Organismo, situado en la avenida del Manzanares, entre la calle de Eugenio Caxes y calle en proyecto. Su superficie total es de 3.251,86 metros cuadrados, equivalentes a 41.883,96 pies cuadrados, y está dividido en dos parcelas de las siguientes superficies:

Parcela A: 1.683,23 m²
Parcela B: 1.568,63 m²

Las proposiciones podrán referirse a una cualquiera de las parcelas o a la totalidad del solar.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que ha de servir de base para la oferta económica que se realice, es de 6.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie de las parcelas por las que se licite, calculado al precio tipo; y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las catorce horas del día 2 de noviembre próximo. La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de este Organismo, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso que a este efecto se pondrán de manifiesto. La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día 3 de noviembre en la indicada oficina.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196... por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en venta, de las parcelas comprendidas en el solar situado en la avenida del Manzanares, entre la calle de Eugenio Caxes y calle en proyecto, se comprometo en nombre propio o en representación de a la adquisición de las parcelas (escribese la letra de las parcelas por las que se licite), con

arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de pesetas en total, que supone un precio por metro cuadrado de pesetas, a satisfacer en la siguiente forma:

Madrid, de de 196...
(El licitador.)

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—7.258-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas de la Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas de esta Delegación.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la sede de la Delegación Provincial (plaza de Emilio Pérez, número 4. Teléfonos 21-26-87, 21-26-88, 21-41-92).

El plazo de presentación de ofertas termina el día 7 de octubre próximo, a las trece horas.

Almería, 25 de septiembre de 1967.—El Director provincial, Agustín Falcón —6.002-A. y 2ª 29-9-1967

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación del pueblo de Campillo del Río, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación del pueblo de Campillo del Río en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y cuatro millones quinientas ochenta y siete mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (44.587.784,43 pesetas) y una fianza provisional de ochocientas noventa y un mil setecientos cincuenta y seis pesetas (891.756 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (Generalísimo, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba mencionadas antes de las doce horas del día 26 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de noviembre de 1967.

Podrán concurrir a la subasta las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo C, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo C por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la su-

basta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.031-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de firme y asfaltado del camino de Roquetas de Mar a la Puebla del Vicar, en la zona de Campo de Dalías (Almería)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de firme y asfaltado del camino de Roquetas de Mar a la Puebla del Vicar, en la zona del Campo de Dalías (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones trescientas treinta y tres mil quinientas dieciséis pesetas con seis céntimos (2.333.516,06 pesetas) y una fianza provisional de cuarenta y seis mil setecientos tres pesetas (46.703 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (avenida del Generalísimo, número 143).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 28 de octubre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 6 de noviembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.030-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Alcantarillado y distribución domiciliar de aguas en el pueblo de Tahivilla (Tarifa-Cádiz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Alcantari-

llado y distribución domiciliar de aguas en el pueblo de Tahivilla (Tarifa-Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones dieciocho mil ochocientas setenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (5.018.872,42 pesetas) y una fianza provisional de cien mil trescientas setenta y siete pesetas (pesetas 100.377).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 26 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 2 de noviembre de 1967.

Podrán concurrir a la subasta las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E-1, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo E-1 por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.029-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias, desagües y caminos del sector G, subsector II de la ampliación de la zona regable de Lobón, segunda parte (Badajoz)».

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias, desagües y caminos del sector G, subsector II, de la ampliación de la zona regable de Lobón, segunda parte (Badajoz), con un presupuesto de ejecución por contrata de treinta y dos millones doscientas treinta y seis mil setecientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (32.236.752,47 pesetas) y una fianza provisional de seiscientos treinta y cinco pesetas con diez céntimos (pesetas 644.735,10).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, 12).

La presentación de proposiciones se

efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 7 de noviembre de 1967.

Podrán concurrir al concurso las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista del grupo E por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.028-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras del «Nuevo pueblo de Doñana, en la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras del «Nuevo pueblo de Doñana, en la zona regable del Guadalhorce (Málaga)», con un presupuesto de ejecución por contrata de sesenta millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesetas con noventa y seis céntimos (60.656.121,96 pesetas) y una fianza provisional de un millón doscientas trece mil ciento veintidós pesetas (1.213.122 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Málaga (Molina Lario, 13).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 27 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 4 de noviembre de 1967.

Podrán concurrir a la subasta pública las empresas clasificadas provisionalmente en el grupo C, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo C por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras

de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.032-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de artesanías y cine en Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Jerez de los Caballeros-Badajoz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de artesanías y cine en Valuengo, en la zona regable del río Ardila (Jerez de los Caballeros-Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientos noventa mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (3.990.345,60 pesetas), y una fianza provisional de setenta y nueve mil ochocientos siete pesetas (79.807 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de noviembre del año en curso.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.033-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Almería por la que se anuncia subasta para la venta de tractores, remolques, arados, gradas y otra maquinaria agrícola usada, de su propiedad.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores, remolques, arados, gradas y otra maquinaria agrícola usada, de su propiedad.

El pliego de condiciones que ha de re-

gir en la subasta se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, y en la Delegación de dicho Instituto en Almería, General Tamayo, número 9.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada en los terrenos del Instituto en el núcleo «Ampliación de Roquetas de Mar» y en la finca «Los Pipaces», del Campo de Nijar, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la fecha y hora que se indica más adelante para terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Almería, hasta las doce horas del día 30 de noviembre de 1967.

Almería, 22 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.976-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente «PM-31-61-0-7368. Adquisición de mobiliario para la zona de instalaciones en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente «PM-31-61-0-7368. Adquisición de mobiliario para la zona de instalaciones en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total de pesetas 305.650, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97) de 23 de abril de 1965, asciende a la cantidad de 6.113 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de octubre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.034-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Santafé (Granada).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Santafé (Granada), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.243.334,53 pesetas, importando la fianza provisional 24.866,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Granada y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.974-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Centro de Prematuros «Séptico» de la Casa Provincial de Maternidad.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de construcción del Centro de Prematuros «Séptico» de la Casa Provincial de Maternidad, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.006.255,05 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía seis meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 25 bis, artículo 1, capítulo VI, del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 70.125,10 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100, por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representantes por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sell mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala

el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, el pliego de condiciones, aprobado por el Pleno de esta Diputación, que ha de regir la subasta de las obras de construcción del Centro de Prematuros «Séptico» de la Casa Provincial de Maternidad.

Durante ocho días hábiles y horas de diez a trece, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y transcurrido dicho término no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1967.—El Secretario accidental.—6.011-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a subasta las obras de los caminos vecinales a transformar en carreteras provinciales, comprendidos en la primera fase del Plan Provincial de Acondicionamiento de Caminos.

Los proyectos incluidos en referido Plan (primera fase), son los siguientes:

	Pesetas
Caminos:	
Villaluenga a estación de Pantoja	5.761.862,13
Borox a la C. ^a de Cuesta de la Reina	6.371.976,80
Dosbarrios a C. ^a de Ocaña-Albacete	4.296.332,00
Noblejas a C. ^a de Ocaña-Albacete	3.237.461,10
Dosbarrios a la TO-2040	7.723.238,50
Villanueva de Bogas a carretera 402	3.380.264,00
Estación de El Casar a la TO-2040	3.347.567,24

Pesetas

Caminos:

Villanueva de Bogas a estación de El Casar	5.841.462,39
Cobisa a Burguillos	1.999.990,84
Cobisa a C. ^a de circunvalación de Toledo	3.952.366,21
Pueblanueva a la Barca de Montearagón	4.084.628,03
Recas a C. ^a de Ocaña a Puente de la Pedrera	7.193.470,25
Recas a la TO-4640	7.888.400,16
El Casar de Escalona a Hormigos	4.920.980,35

Se hace constar que en los anteriores presupuestos van incluidos toda clase de honorarios técnicos, correspondientes a los mismos.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión de pliegos, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y por el Secretario Habilitado de la misma, que autorizará el acta.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 20 por 100 del presupuesto de cada una de ellas, y la definitiva se constituirá por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes a su notificación, equivalente al 4 por 100 de lo adjudicado.

Los licitadores presentarán por cada obra una proposición, pudiendo optar por todas o por cada una de ellas.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en referido Negociado, y el anuncio completo de esta subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 214, del día 19 de los corrientes.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para las obras del camino vecinal a transformar en carretera provincial de, mediante subasta, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo, y a tener suscrita con la Caja Nacional la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—6.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de las escaleras de la subida de la Virgen de la Pera y acceso al Palacio Episcopal.

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de alcantarillado y pavimentación de las escaleras de la subida de la Virgen de la Pera y acceso al Palacio Episcopal.

Tipo de licitación: 613.220,22 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianzas provisional y definitiva: Dos por ciento del presupuesto y cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las doce horas.

Apertura de plicas: Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.)

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, extendido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número, del, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de las escaleras de la subida a la Virgen de la Pera y acceso al Palacio Episcopal, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la proposición, resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia: La convocatoria de licitación y la adjudicación definitiva quedan supeditadas a la aprobación y vigencia del presupuesto extraordinaria actualmente en trámite.

Gerona, 29 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gibralforn por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles de Manuel Siurot, General Perón y Cervantes.

De conformidad con los pliegos de condiciones y de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de contrato: Obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Manuel Siurot, General Perón y Cervantes.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

Importe de la subasta: A la baja de dos millones cuatrocientas ochenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (2.486.148,45).

Garantía provisional: Cincuenta y nueve mil setecientos veintidós pesetas con noventa y seis céntimos (59.722,96).

Garantía definitiva: La resultante de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación. Se admite las cédulas de Crédito Local por ser efectos públicos.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas.

Apertura de plicas: Día siguiente hábil al último de su presentación en el salón de actos, a las doce horas.

Proposiciones: Debidamente reintegradas con el resguardo de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Exposición: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por sí (o en representación de, lo que acredita con la escritura de poder otorgada en, que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Manuel Siurot, General Perón y Cervantes, de Gibralforn (Huelva), publicado por el Ayuntamiento de Gibralforn en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación que integran el expediente de esta subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutar, caso de adjudicación, la referida obra por la cantidad de pesetas (en letra)

(Lugar, fecha y firma.)

Existe crédito suficiente en el oportuno presupuesto, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Gibralforn, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—6.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un Grupo Escolar con tres secciones de niños y tres de niñas en Santa María de Gracia (Pedanía de Santiago y Zairaiche)».

Objeto: «Construcción de un Grupo Escolar con tres secciones de niños y tres de niñas en Santa María de Gracia (Pedanía de Santiago y Zairaiche)», del término municipal de Murcia.

Tipo de licitación: 2.180.763,48 pesetas.

Fianza provisional: 37.711,45 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y de las demás condiciones

que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un Grupo Escolar con tres secciones de niños y tres de niñas en Santa María de Gracia (Pedanía de Santiago y Zairaiche)», del término municipal de Murcia, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—6.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de escalera mecánica de 30 metros de longitud montada sobre vehículo.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Adquisición de escalera mecánica de 30 metros de longitud montada sobre vehículo.

Duración del contrato: El adjudicatario deberá hacer entrega de la escalera y vehículo en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Importe del concurso: A la baja, de dos millones novecientos mil pesetas (pesetas 2.900.000), de las cuales se abonarán 625.000 pesetas a la entrega del vehículo y el resto en tres plazos anuales, a partir del ejercicio de 1968.

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 49.000 pesetas, y la definitiva, el doble de la anterior.

Proposiciones: Con arreglo al párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación, los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza acompañará también declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución con igual bastantado.

Deberá acompañarse también el carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique su posesión.

Celebración del concurso: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la adquisición de una escalera mecánica de 30 metros de longitud montada sobre vehículo, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo al suministro de dicho material por la cantidad de pesetas (en número y letra, todo ello escrito en forma clara), aceptando las condiciones económicas del suministro.

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 2 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—7.193-C.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.009 del plano de parcelación, sita en la zona del Ensanche de Los Terreros y lugar de El Salvé.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.009, sita en la zona del Ensanche de Los Terreros, lugar de El Salvé, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de la subasta la parcela señalada con el número 1.009, con una extensión total aproximada de 4.266,66 metros cuadrados. De esta parcela se segrega la superficie donde se halla instalado un pozo de captación de agua para el abastecimiento público, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, haciéndose reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento, por lo que la extensión enajenable queda reducida a 3.266,66 metros cuadrados.

Como esta segregación y consiguiente reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace con el único objeto de poder atender a la utilización, conservación o ampliación del pozo destinado a zona verde, y además se crea una servidumbre de paso al terreno segregado en favor de los adjudicatarios de la parcela objeto de subasta o de quienes de ellos traigan causa, tal superficie de terreno segregada habrá de tenerse en cuenta para el cálculo del volumen máximo de edificación de la parcela que se subasta.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de cuatrocientas cincuenta pesetas el metro cuadrado. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

3.ª Cada uno de los licitadores deberá depositar una garantía provisional de veintinueve mil trescientas noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos; el adjudicatario una definitiva de la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos mínimos, por cualquiera de los medios y formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela 1.009», debiendo ir acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición

de los solicitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de diez a trece.

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente, constituida en el despacho de la Alcaldía.

7.ª Adjudicada la subasta definitivamente, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días eleve a definitiva la garantía provisional y acuda a formalizar la escritura de compraventa el día y hora que se señale, que será en el plazo de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.009, sita en el Ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a de de 19.....
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Fernández Enriquez.—6.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.010 del plano de parcelación, sita en la zona del Ensanche de Los Terreros y lugar de El Salvé.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela 1.010, sita en la zona de Ensanche de Los Terreros, lugar de El Salvé, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de la subasta la parcela señalada con el número 1.010, con una extensión total aproximada de 4.266,66 metros cuadrados. De esta parcela se segrega la superficie donde se halla instalado un pozo de captación de agua para el abastecimiento público, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, haciéndose reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento, por lo que la extensión enajenable queda reducida a 3.866,66 metros cuadrados.

Como esta segregación y consiguiente reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento se hace con el único objeto de poder atender a la utilización, conservación o ampliación del pozo y destinado a zona verde, y además se crea una servidumbre de paso al terreno segregado en favor de los adjudicatarios de la parcela objeto de subasta o de quienes de ellos traigan causa, tal superficie de terreno segregado habrá de tenerse en cuenta para el cálculo del volumen máximo de edificación de la parcela que se subasta.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de cuatrocientas cincuenta pesetas el metro cuadrado. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

3.ª Cada uno de los licitadores deberá depositar una garantía provisional de treinta y cuatro mil setecientas noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro

céntimos (34.799,94), y el adjudicatario una definitiva de la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos mínimos, por cualquiera de los medios y formas previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela 1.010», debiendo ir acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los solicitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece.

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente, en el despacho de la Alcaldía.

7.ª Adjudicada la subasta definitivamente se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días eleve a definitiva la garantía provisional y acuda a formalizar la escritura de compraventa el día y hora que se señale, que será en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela 1.010, sita en el Ensanche de los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo, a de de 19...
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo a 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Fernández Enriquez.—6.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.011 del plano de parcelación, sita en la zona del Ensanche de Los Terreros y lugar de El Salvé.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela 1.011, sita en la zona del Ensanche de Los Terreros, lugar de El Salvé, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de la subasta la parcela señalada con el número 1.011, con una extensión total aproximada de metros cuadrados 4.266,66. De esta parcela se segrega la superficie donde se halla instalado un pozo de captación de agua para el abastecimiento público, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, haciéndose reserva de su propiedad en favor del excelentísimo Ayuntamiento, por lo que la extensión enajenable queda reducida a 3.266,66 metros cuadrados.

Como esta segregación y consiguiente reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento se hace con el único objeto de poder atender a la utilización, conservación o ampliación del pozo, destinado a zona verde, y además se crea una servidumbre de paso al terreno segregado en favor de los adjudicatarios de la parcela objeto de subasta o de quienes de ellos traigan causa, tal superficie de terreno segregada habrá de tenerse en

cuenta para el cálculo del volumen máximo de edificación de la parcela que se subasta.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será de cuatrocientas cincuenta pesetas el metro cuadrado. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

3.ª Cada uno de los licitadores deberá depositar una garantía provisional de veintinueve mil trescientas noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos; el adjudicatario una definitiva de la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos mínimos, por cualquiera de los medios y formas previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela número 1.011», debiendo ir acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece.

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente constituida en el despacho de la Alcaldía.

7.ª Adjudicada la subasta definitivamente, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días eleve a definitiva la garantía provisional y acuda a formalizar la escritura de compraventa el día y hora que se señale, que será de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela 1.011, sita en el Ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a de de 19...

(Firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo a 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Fernández Enríquez.—6.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.016 del plano de parcelación, sita en la Zona del Ensanche de Los Terreros y lugar de El Salvé.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela 1.016, sita en la Zona del Ensanche de Los Terreros, lugar de El Salvé, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de la subasta la parcela señalada con el número 1.016, con una extensión total aproximada de 4.800 metros cuadrados. De esta parcela se segrega la superficie donde se halla instalado un pozo de captación de agua para el abastecimiento público, que ocupa una superficie de 1.250 metros cuadrados, hacién-

dose reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento, por lo que la extensión enajenable queda reducida a 3.550 metros cuadrados.

Como esta segregación y consiguiente reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento se hace con el único objeto de poder atender a la utilización, conservación o ampliación del pozo, y destinado a zona verde, y además se crea una servidumbre de paso al terreno segregado en favor de los adjudicatarios de la parcela objeto de subasta o de quienes de ellos traigan causa, tal superficie de terreno segregado habrá de tenerse en cuenta para el cálculo del volumen máximo de edificación de la parcela que se subasta.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de cuatrocientas cincuenta pesetas el metro cuadrado. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijada.

3.ª Cada uno de los licitadores deberá depositar una garantía provisional de treinta y un mil novecientos cincuenta pesetas y el adjudicatario una definitiva de la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de sus tipos máximos, por cualquiera de los medios y formas previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela 1.016», debiendo ir acompañada de la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece.

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente constituida en el despacho de la Alcaldía.

7.ª Adjudicada la subasta definitivamente se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días eleve a definitiva la garantía provisional y acuda a formalizar la escritura de compraventa el día y hora que se señale, que será en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela 1.016 sita en el Ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a de de 19...

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Fernández Enríquez.—6.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.017 del plano de parcelación sita en la Zona del Ensanche de Los Terreros y lugar de El Salvé.

Transcurrido el plazo que se señala en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el ex-

celentísimo Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela 1.017, sita en la Zona del Ensanche de Los Terreros, lugar de El Salvé, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de la subasta la parcela señalada con el número 1.017, con una extensión total aproximada de 4.800 metros cuadrados. De esta parcela se segrega la superficie donde se halla instalado un pozo de captación de agua para el abastecimiento público, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, haciéndose reserva de su propiedad a favor de este excelentísimo Ayuntamiento, por lo que la extensión enajenable queda reducida a 4.400 metros cuadrados.

Como esta segregación y consiguiente reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento se hace con el único objeto de poder atender a la utilización, conservación o ampliación del pozo, y destinado a zona verde, y además se crea una superficie de paso al terreno segregado en favor de los adjudicatarios de la parcela objeto de subasta o de quienes de ellos traigan causas, tal superficie de terreno segregado habrá de tenerse en cuenta para el cálculo del volumen de edificación de la parcela que se subasta.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de cuatrocientas cincuenta pesetas el metro cuadrado. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijada.

3.ª Cada uno de los licitadores deberá depositar una garantía provisional de treinta y nueve mil seiscientos pesetas (39.600), y el adjudicatario una definitiva de la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos mínimos por cualquiera de los medios y formas previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela 1.017», debiendo ir acompañada de la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los solicitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece.

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente constituida en el despacho de la Alcaldía.

7.ª Adjudicada la subasta definitivamente se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días eleve a definitiva la garantía provisional y acuda a formalizar la escritura de compraventa el día y hora que se señale, que será en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela 1.017, sita en el Ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a de de 19.....

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Fernández Enríquez.—6.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por el que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela número 1.018 del plano de parcelación sita en la Zona del Enchance de Los Terreros, lugar de El Salvé.

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela 1.018, sita en la Zona del Enchance de Los Terreros, lugar de El Salvé, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de la subasta la parcela señalada con el número 1.018, con una extensión total aproximada de 4.800 metros cuadrados. De esta parcela se segrega la superficie donde se halla instalado un pozo de captación de agua para el abastecimiento público, que ocupa una superficie de 1.250 metros cuadrados, haciéndose reserva de su propiedad en favor de este excelentísimo Ayuntamiento, por lo que la extensión enajenable queda reducida a 3.550 metros cuadrados.

Con esta segregación y consiguiente reserva de su propiedad a favor de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace con el único objeto de poder atender la utilización, conservación o ampliación del pozo, y destinado a zona verde, y además se crea una servidumbre de paso al terreno segregado en favor de los adjudicatarios de la parcela objeto de subasta o de quienes de ellos traigan causa; tal superficie de terreno segregada habrá de tenerse en cuenta para el cálculo del volumen máximo de edificación de la parcela que se subasta.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será de cuatrocientas cincuenta pesetas el metro cuadrado. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijada.

3.ª Cada uno de los licitadores deberá depositar una garantía provisional de treinta y un mil novecientas cincuenta pesetas, y el adjudicatario, una definitiva de la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos mínimos por cualquiera de los medios y formas previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela 1.018», debiendo ir acompañada de la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece.

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente constituida en el despacho de la Alcaldía.

7.ª Adjudicada la subasta definitivamente, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días eleve a definitiva la garantía provisional y acuda a formalizar la escritura de compraventa el día y hora que se señale, que será en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, que vive en con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.018, sita en el Enchance de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamien-

to de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a de de 19.....
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo a 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Fernández Enriquez.—6.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de San Francisco y avenida de la Independencia, de esta ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 21 de octubre de 1966, se sacan a subasta las obras de pavimentación de las calles de San Francisco y avenida de la Independencia, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, por el presupuesto de contrata de 538.387,84 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente como garantía provisional el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 del presupuesto de contrata en concepto de fianza, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se efectuará mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas; a estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto extraordinario formulado al efecto:

La subasta se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de un período de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, quedando cerrado a las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se advierte a los interesados que deseen concurrir a la subasta, que es indispensable para ello hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, ya que toda Empresa que carezca de dicho documento será excluida de la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de San Francisco y avenida de la Independencia, de esta ciudad, del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, con la baja del por ciento (en letra), de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo vigentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Miranda de Ebro, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de apertura y encintado de la calle número 4, del Plan de Extensión de La Fosca, de este Municipio.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de referencia, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones expuestos en la Oficina de Urbanismo y Obras de esta Secretaría General.

Tipo: 532.531,74 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días naturales.

Garantía provisional: 10.650,63 pesetas.
Garantía definitiva: Cuatro por ciento cifra adjudicación.

Presentación de pliegos: En la oficina de Urbanismo y Obras. Horario: Nueve treinta hasta trece treinta horas. Plazo: Veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito en el presupuesto especial de urbanismo 1967.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de fecha 14 de septiembre de 1967, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de apertura y encintado de la calle número 4, del Plan Parcial de Extensión, de la villa de Palamós, ordenando la playa de La Fosca, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo las remuneraciones que percibirán los productores por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, serán las fijadas por las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de 10.650,63 pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palamós, 19 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—5.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de la Pedanía de Jesús y María.

El excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, a resultas de la exposición pública del correspondiente pliego de condiciones, convoca subasta pública de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de la Pedanía de Jesús y María por el tipo

de quinientas ochenta y tres mil dieciséis pesetas con veintitrés céntimos (583.016,23), cuyo proyecto debidamente aprobado figura incluido en el Plan Extraordinario de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Tarragona.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto, es decir, once mil seiscientos sesenta pesetas con treinta y dos céntimos (11.660,32), cuyo resguardo acreditativo acompañarán en sobre aparte a las respectivas propuestas, junto con una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será el de ciento veinte días (120).

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce treinta horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Se hace constar que la presente subasta no requiere autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día de, número, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económicas por el precio de por 100 sobre el tipo de subasta.

Tortosa, 19 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento en la Pedanía de La Cava.

El excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, a resultas de la exposición pública del correspondiente pliego de condiciones, convoca subasta pública de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento en la Pedanía de La Cava por el tipo de quinientas setenta y tres mil trescientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos (573.338,60), cuyo proyecto aprobado por la

excelentísima Diputación Provincial figura incluido en el Plan Extraordinario de Cooperación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Tarragona.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto, que asciende a once mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (11.466,75 pesetas), cuyo resguardo acreditativo acompañarán en sobre aparte a las respectivas propuestas, junto con una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será de ciento veinte días (120 días). Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce treinta horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Se hace constar que la presente subasta no requiere autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día de, número, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económicas por el precio de por 100 sobre el tipo de subasta.

Tortosa, 19 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del mercado público en el barrio de Camarles.

El excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, a resultas de la exposición pública del correspondiente pliego de condiciones, convoca subasta pública de las obras de construcción del mercado público en el barrio de Camarles por el tipo de ochocientos quince mil setecientos cuarenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (815.747,65 pesetas), cuyo proyecto, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, figura incluido en el Plan Extraordinario de Cooperación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto planos y demás documentos se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Tarragona.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto, cuyo resguardo acreditativo acompañarán en sobre aparte a las respectivas propuestas, junto con una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será el de ciento veinte días (120 días). Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce treinta horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Se hace constar que la presente subasta no requiere autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día de, número, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a su realización con sujeción descrita a los pliegos de condiciones facultativas y económicas por el precio de por 100 sobre el tipo de subasta.

Tortosa, 19 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.025-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 35 en el polígono del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 35 en el polígono del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 3.511.000 pesetas.

Garantía provisional: 57.965 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid

de la parcela número 35 en el polígono del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adjudicación de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.963-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1967 por el buque «Mariavi», de la matrícula de Santander, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Juan María Artaza», folio 135.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.372-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1967 por el buque «Puerto de Vigo», de la matrícula Vigo, folio 8.339, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Ave Virgen del Carmen», folio 1.553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.373-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1967 por el buque «Coral», de la matrícula de Camariñas, folio 1.378, al buque, de la matrícula de Camariñas, «Maracaibo», folio 1.217.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.374-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1967 por el buque «Massó Díez», de la matrícula de Vigo, folio 7.582, al buque, de la matrícula de Vigo, «Nuevo Meira», folio 6.224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.375-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1967 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Zumaya, folio 1.195, al pesquero de la matrícula de Ondarroa, «Gran Mariñela», folio 56.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.376-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1967 por los buques «Hermanos Vale», de la matrícula de Vivero, folio 2.623 de la tercera lista; «Acacio Vale», de la matrícula de Bermeo, folio 2.421 de la tercera lista, y «Páxaro Blanco», de la matrícula de Zumaya, folio 1.225 de la tercera lista, al «Agozare», de la matrícula de Bermeo, folio 2.375, de la tercera lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.371-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1967 por el buque «Sol de Verano», de la matrícula de Zumaya, folio 1.191, al pesquero, de la matrícula de Zumaya, «San Eusebio», folio 1.260.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.377-E.